REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

C E R T I F I C A D O Nº234/ 2023

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **V. Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 30 de mayo de 2023,** se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de incremento **de subtítulos asociados al presupuesto 2023, PROGRAMA 01 de gasto funcionamiento**, que se adecuan a las necesidades de la Región, el que se expresa en el siguiente cuadro:

GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ				Miles de $	Miles de $
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (01)				INCREMENTA	REDUCE
Subt.	Ítem	Asig.	Gastos		
21.			**GASTOS EN PERSONAL**	193.932	
22.			**BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	548.340	

GLOSAS:

02 **Increméntese:**

Convenio con personas naturales en Miles de $	15.103
Autorización máxima para gastos en viáticos	
- En Territorio Nacional, en Miles de $	14.301
- En el exterior, en Miles de $	26.729
Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L N°1/19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia. En Miles de $	14.009

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N° 881/2023, de fecha 26 de mayo de 2023, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron su voto: Sra. Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino; Sres. Sergio Asserella Alvarado; Germán Quiroz Cancino; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Abraham Díaz Mamani; Freddy Araneda Barahona; y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo de los consejeros Regionales Sra. Claudia Hernández Pérez; y Sres. Luis Milla Ramírez; Eduardo Mamani Mamani.

Se deja constancia del voto de abstención de la Consejera Regional Sra. Solange Jiménez Dinamarca.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Carlos Mancilla Riveros, por razones médicas que obran en poder de la Secretaria Ejecutiva.

Conforme. - Iquique, 30 de mayo de 2023.-

CONSEJO REGIONAL 1a. REGIÓN CHILE

WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ

Powered by ecert
Firma electrónica avanzada
WILLIAM NELSON MILES VEGA
2023.05.30 16:45:42 -0400